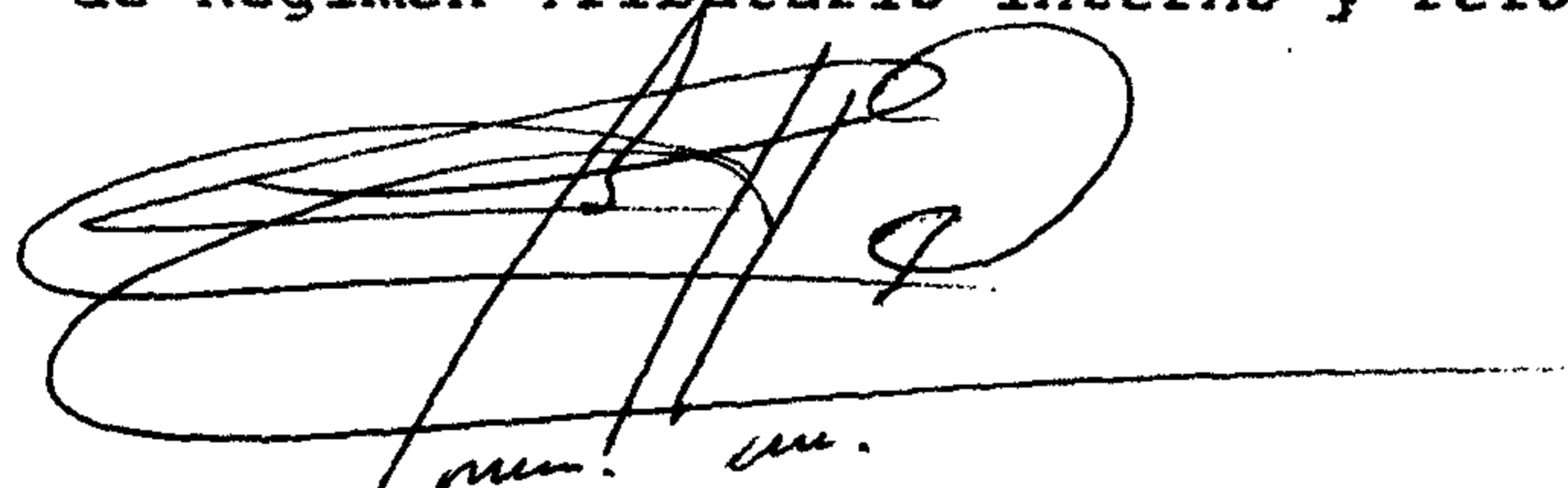


**INFORME DEL COMISARIO**

**SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y  
SOCIOS DE BLUECORP S.A.**

1. He revisado el Balance General y más documentación de **BLUECORP S.A.** al 31 de Diciembre de 1998. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía.
2. Mi revisión es efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 31 de la Ley de Compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **BLUECORP S.A.** al 31 de Diciembre de 1998, de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

Dichos Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, salvo los ajustes a los activos no monetarios y el patrimonio, en función de las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y reformas.



**Abog. Alcides Sánchez Mora  
COMISARIO**

**Guayaquil, Agosto 16 de 1999**

**23 AGO. 1999**

